



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0038490/2012

VISTO:

la nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita la aprobación del seminario *Derroteros del Luteranismo* a cargo del Profesor Claudio VIALE; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se agrega el *currículum vitae* del Profesor dictante como así también el Programa a desarrollar donde se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que el Prof. Claudio Viale es investigador del CONICET con lugar de trabajo en el CIFYH;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar el dictado, para el segundo cuatrimestre, del Seminario electivo *Derroteros del Luteranismo* a cargo del Prof. Claudio VIALE dirigido a los alumnos de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2°. DISPONER que el Prof. Claudio VIALE dicte el Seminario antes indicado, en su condición de Profesor Invitado *ad-honorem*.

ARTICULO 3°. La aprobación para el dictado de este seminarios no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del H. Consejo Directivo).

ARTICULO 4°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 264

jc

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES